

SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.: CD-47-2025-3422				009	Del Año:	2025
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO VELEZ CHACON			C.C./C.E. No.:	1002136914	
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	DICIEMBRE 1	2025	Hasta:	DICIEMBRE 31	2025
		Mes	Año		Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GERENCIA DE GESTION CATASTRAL PARA REALIZAR LAS GESTIONES DE CAMPO REQUERIDAS EN LOS PROCESOS DE GESTION CATASTRAL.								
VALOR CONTRATO		\$36.000.000						
SUPERVISOR		RICARDO ARCHBOLD MARTINEZ						
CARGO		ASESOR DE DESPACHO						
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	03	04	2025	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)	31	12	2025
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Para el cumplimiento de la obligación en el periodo informado)
-----	--	--

1	Apoyar en las actividades logísticas y operativas del reconocimiento predial en campo, realizando la toma de fotografías, georreferenciación básica, diligenciamiento preliminar de fichas prediales en formato físico o digital, y cargue de información al sistema establecido por la Gerencia	<i>Se realizaron actividades de reconocimiento predial en los barrios caribe campestre y ciudadela de la paz respectivamente</i>
2	Realizar el registro fotográfico, descriptivo y geográfico básico de las características visibles de los predios asignados, como insumo para los informes técnicos de los trámites catastrales.	Se tomaron las fotos respectivas de cada predio visitados.
3	Realizar el levantamiento de ofertas y valores de mercado inmobiliario en campo conforme a las necesidades de la Gerencia	Durante el periodo reportado, no hubo lugar para la ejecución de esta obligación
4	Cargar y registrar la información recolectada en campo en los medios dispuestos por la Gerencia, conforme a los lineamientos y rendimientos establecidos.	Durante el periodo reportado, no hubo lugar para la ejecución de
5	Realizar las correcciones indicadas por los profesionales de Control de Calidad sobre la información recolectada, dentro del tiempo establecido	Durante el periodo reportado, no hubo lugar para la ejecución de esta obligación
6	Realizar la entrega de la información en las fechas y horarios asignados por la supervisión	Se realizaron actividades de revisión y realización de pruebas piloto del aplicativo de reconocimiento a implementar
7	Asistir a las reuniones en las fechas y horas establecidas para alineación de conceptos técnicos, concertación, socialización, supervisión y demás que se convoquen.	Se asistió a. las reuniones establecidas y convocadas por el supervisor para la socialización de métodos de trabajo y aclaración de conceptos técnicos

8	Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados e implementar las actividades de mejora que le sean requeridas por la supervisión	Se garantizó la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados y se implementó las actividades de mejoras requeridas por el supervisor
9	Entregar informes detallados incluyendo evidencias documentales y gráficas que respalden la veracidad de la información recolectada	Se entregó un informe detallado incluyendo evidencias documentales y gráficas que respaldan la información recolectada en terreno
10	Cumplir con los objetivos, metas y rendimientos mínimos en la gestión de trámites catastrales, establecidos por la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales están orientados al desarrollo eficiente de las actividades, proyectos y compromisos institucionales. Su desempeño será evaluado periódicamente con base en los indicadores definidos	Se realizaron radicaciones en las respectivas plataformas de la misma actividad.
11	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual	Se cumplió con todas las actividades asignadas por el supervisor

12	<p>Entregar un informe detallado, al finalizar el contrato, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Relación de actividades ejecutadas, especificando su alcance, cumplimiento de los objetivos contractuales y los resultados obtenidos. b) Listado de obligaciones pendientes de gestión, indicando su estado de avance, justificación de los pendientes y recomendaciones para su continuidad. c) Entrega de documentación soporte, incluyendo informes, registros, actas, estudios, planos, bases de datos y demás documentos generados en el marco del contrato. d) Transferencia de información y conocimientos, garantizando que la ENTIDAD CONTRATANTE reciba los insumos necesarios para la continuidad de las actividades sin afectar la operatividad o 	<p>Durante el periodo reportado, no hubo lugar para la ejecución de esta obligación</p>
----	--	---

	ejecución futura del objeto contractual.	

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 2 de FEBRERO de 2026.



Firma Contratista

Nombre: JUAN CAMILO VELEZ CHACON

Documento de identificación: 1002136914



Fecha 06/11/2025

Hora: 02:02 PM

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Sede: Gestor Catastral Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No de la Solicitud: RAD-2025-09557

Solicitante(s): ANGIE VALENTINA HERRÁN RODRÍGUEZ - CC 1032494196

Departamento: 08 - Atlántico

Municipio: 001 - Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No. Radicación: 08001-2025-10515

Tipo de Trámite: Mutación de primera - Cambio de propietario

Predios Asociados:

Número Predio	Número Predial
Predio 1	080010103000001420916900000484

Documentos requeridos	Detalle	Folios	Entregado
Solicitud firmada por el interesado (*)			No
Copia de escritura pública debidamente registrada o folios de matrícula inmobiliaria expedida dentro de los últimos dos meses o Copia Resolución o decreto de adjudicación debidamente registrada o Sentencia debidamente registrada. En caso de mejora (*)	COMPILADO	53	Sí
Plano o levantamiento de la construcción (requerido en caso de mejora)			No
Otro			No

Su solicitud será tramitada según lo estipulado en las normas catastrales y dentro de los términos reglamentados.

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, dispone que toda persona podrá ser notificada por la vía electrónica. Para ello el ciudadano deberá manifestar la aceptación de esta forma de notificación y proporcionará a la entidad el correo electrónico al cual requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano manifestó expresamente su autorización para que la entidad realice la notificación electrónica., no obstante, se le informa al interesado que durante la gestión del trámite podrá solicitar que las notificaciones no se sigan realizando por medios electrónicos.

**Fecha** 05/11/2025**Hora:** 01:13 PM

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Sede: Gestor Catastral Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)**No de la Solicitud:** RAD-2025-09503**Solicitante(s):** ANA MARIA MONTOYA ECHEVERRY – CC 41939243**Departamento:** 08 - Atlántico**Municipio:** 001 - Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)**No. Radicación:** 08001-2025-10460**Tipo de Trámite:** Mutación de primera - Cambio de propietario**Predios Asociados:**

Número Predio	Número Predial
Predio 1	0800101030000059209059000000036

Documentos requeridos	Detalle	Folios	Entregado
Copia de escritura pública debidamente registrada o folios de matrícula inmobiliaria expedida dentro de los últimos dos meses o Copia Resolución o decreto de adjudicación debidamente registrada o Sentencia debidamente registrada. En caso de mejora (*)		14	Sí
Solicitud firmada por el interesado (*)		1	Sí
Plano o levantamiento de la construcción (requerido en caso de mejora)	REPRESENTACION BANCO	17	Sí
Otro	EXT QUILLA	2	Sí
OTRO	CT 183675	5	Sí
OTRO	CT 183664	5	Sí
OTRO	Bandeja de entrada_ Gerencia Gestión Catastral - Outlook	3	Sí

Su solicitud será tramitada según lo estipulado en las normas catastrales y dentro de los términos reglamentados.

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, dispone que toda persona podrá ser notificada por la vía electrónica. Para ello el ciudadano deberá manifestar la aceptación de esta forma de notificación y proporcionará a la entidad el correo electrónico al cual requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano manifestó expresamente su

Página 1 de 2



Fecha 05/11/2025

Hora: 02:05 PM

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Sede: Gestor Catastral Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No de la Solicitud: RAD-2025-09513

Solicitante(s): ANGIE VALENTINA HERRÁN RODRÍGUEZ – CC 1032494196

Departamento: 08 - Atlántico

Municipio: 001 - Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No. Radicación: 08001-2025-10468

Tipo de Trámite: Mutación de primera - Cambio de propietario

Predios Asociados:

Número Predio	Número Predial
Predio 1	080010103000006790004904050003

Documentos requeridos	Detalle	Folios	Entregado
Solicitud firmada por el interesado (*)	COMPILADO	27	Sí
Copia de escritura pública debidamente registrada o folios de matrícula inmobiliaria expedida dentro de los últimos dos meses o Copia Resolución o decreto de adjudicación debidamente registrada o Sentencia debidamente registrada. En caso de mejora (*)	COMPILADO	27	Sí
Plano o levantamiento de la construcción (requerido en caso de mejora)	COMPILADO	27	Sí
Otro			No

Su solicitud será tramitada según lo estipulado en las normas catastrales y dentro de los términos reglamentados.

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, dispone que toda persona podrá ser notificada por la vía electrónica. Para ello el ciudadano deberá manifestar la aceptación de esta forma de notificación y proporcionará a la entidad el correo electrónico al cual requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano manifestó expresamente su autorización para que la entidad realice la notificación electrónica., no obstante, se le informa al interesado que durante la gestión del trámite podrá solicitar que las notificaciones no se sigan realizando por medios electrónicos.



Fecha 05/11/2025

Hora: 02:59 PM

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Sede: Gestor Catastral Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No de la Solicitud: RAD-2025-09518

Solicitante(s): EDINAEL PARADA ASCANIO – CC 13375265

Departamento: 08 - Atlántico

Municipio: 001 - Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No. Radicación: 08001-2025-10474

Tipo de Trámite: Mutación de primera - Cambio de propietario

Predios Asociados:

Número Predio	Número Predial
Predio 1	080010112000001040023500000001

Documentos requeridos	Detalle	Folios	Entregado
Copia de escritura pública debidamente registrada o folios de matrícula inmobiliaria expedida dentro de los últimos dos meses o Copia Resolución o decreto de adjudicación debidamente registrada o Sentencia debidamente registrada. En caso de mejora (*)	COMPILADO	6	Sí
Solicitud firmada por el interesado (*)	COMPILADO	6	Sí
Plano o levantamiento de la construcción (requerido en caso de mejora)			No
Otro			No

Su solicitud será tramitada según lo estipulado en las normas catastrales y dentro de los términos reglamentados.

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, dispone que toda persona podrá ser notificada por la vía electrónica. Para ello el ciudadano deberá manifestar la aceptación de esta forma de notificación y proporcionará a la entidad el correo electrónico al cual requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano manifestó expresamente su autorización para que la entidad realice la notificación electrónica., no obstante, se le informa al interesado que durante la gestión del trámite podrá solicitar que las notificaciones no se sigan realizando por medios electrónicos.



Fecha 05/11/2025

Hora: 03:21 PM

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Sede: Gestor Catastral Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No de la Solicitud: RAD-2025-09520

Solicitante(s): CARMEN MARIA MEZA SANJUAN – CC 1047224495

Departamento: 08 - Atlántico

Municipio: 001 - Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No. Radicación: 08001-2025-10476

Tipo de Trámite: Mutación de primera - Cambio de propietario

Predios Asociados:

Número Predio	Número Predial
Predio 1	080010112000001380028000000000

Documentos requeridos	Detalle	Folios	Entregado
Copia de escritura pública debidamente registrada o folios de matrícula inmobiliaria expedida dentro de los últimos dos meses o Copia Resolución o decreto de adjudicación debidamente registrada o Sentencia debidamente registrada. En caso de mejora (*)	RESOLUCION DE ADJUDICACION	8	Sí
Solicitud firmada por el interesado (*)	IMPUESTO PREDIAL	1	Sí
Otro			No
Plano o levantamiento de la construcción (requerido en caso de mejora)	CEDULA	1	Sí

Su solicitud será tramitada según lo estipulado en las normas catastrales y dentro de los términos reglamentados.

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, dispone que toda persona podrá ser notificada por la vía electrónica. Para ello el ciudadano deberá manifestar la aceptación de esta forma de notificación y proporcionará a la entidad el correo electrónico al cual requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano manifestó expresamente su autorización para que la entidad realice la notificación electrónica., no obstante, se le informa al interesado que durante la gestión del trámite podrá solicitar que las notificaciones no se sigan realizando por medios electrónicos.



Fecha 06/11/2025

Hora: 01:28 PM

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Sede: Gestor Catastral Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No de la Solicitud: RAD-2025-09544

Solicitante(s): JANINA GUADALUPE RAMOS CANEDO – CC 1045687364

Departamento: 08 - Atlántico

Municipio: 001 - Barranquilla (Distrito Especial, Industrial y Portuario)

No. Radicación: 08001-2025-10502

Tipo de Trámite: Mutación de primera - Cambio de propietario

Predios Asociados:

Número Predio	Número Predial
Predio 1	080010117000000490005907030003

Documentos requeridos	Detalle	Folios	Entregado
Copia de escritura pública debidamente registrada o folios de matrícula inmobiliaria expedida dentro de los últimos dos meses o Copia Resolución o decreto de adjudicación debidamente registrada o Sentencia debidamente registrada. En caso de mejora (*)	CT	4	Sí
Solicitud firmada por el interesado (*)	IMPUESTO PREDIAL	1	Sí
Otro			No
Plano o levantamiento de la construcción (requerido en caso de mejora)	CEDULA	1	Sí

Su solicitud será tramitada según lo estipulado en las normas catastrales y dentro de los términos reglamentados.

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, dispone que toda persona podrá ser notificada por la vía electrónica.